

**NOMBRA COMISION DE APERTURA
EVALUACION Y ADJUDICACION PLADECO.**

HUEPIL Julio 23 de 2009.-

DECRETO ALCALDICO N° : 1152/09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl
- c) La Licitacion pública que se detalla:

3303-46-LE09	Elaboración Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) Comuna de Tucapel
--------------	--

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios :
 - 1) Director de Control
 - 2) Director de Adm. Y Finanzas
 - 3) Director de Secplan
 - 5) Director de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo SCP
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/mccr.